

El Consejo del Jerez, primera denominación de origen España, cumple 80 años

Noticias

El 19 de febrero de hace 80 años que se publicaba el primer Reglamento de la Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry y de su Consejo Regulador

El Consejo Regulador del Marco de Jerez, que dio carta de naturaleza a la **primera Denominación de Origen de España**, ha cumplido esta semana 80 años de vida, un aniversario que estos ilustres vinos, con 3.000 años a sus espaldas, celebran conservando su tradición y sin dejar de apostar por el futuro.

El 19 de febrero de hace 80 años la Gaceta de Madrid, publicación precursora del actual Boletín Oficial del Estado, publicaba el primer Reglamento de la Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry y de su Consejo Regulador. Con esta publicación nacía la primera Denominación de Origen creada en España, un concepto con el que se pretendía reconocer, frente a sucedáneos, que hay productos que deben su identidad a unas condiciones naturales de la zona en la que se elaboran y al respeto a la tradición en la que han crecido.

Un logro que se consiguió tras numerosas y antiguas iniciativas de los productores del Jerez para proteger "un producto, un nombre y un prestigio ganado durante siglos y defender una forma de vitivinicultura", según explica en su web el Consejo. Y es que los vinos de Jerez, que ya en el siglo XII eran comercializados y apreciados en Inglaterra, tiene una antigua tradición en la defensa contra competidores sucedáneos.

Los británicos contagiaron el gusto por el jerez (para ellos sherry) por todo el mundo y especialmente en sus colonias, hasta el punto de que aquellas en las que era posible su producción comenzaron a elaborar caldos al estilo del jerez y a denominarlos "Australian Sherry", "South African Sherry" o "Canadean Sherry". "Había nacido el problema de los sucedáneos, que lamentablemente aún perdura", explica el Consejo.

En el último tercio del siglo XIX los bodegueros del Marco de Jerez, "empresarios auténticamente adelantados de su tiempo", acudían a los foros internacionales en los que se dibujaba el esquema jurídico de las Denominaciones de Origen.

Por ello en 1933 la primera Ley Española del Vino pudo recoger ya la existencia de la Denominación de Origen Jerez y, dos años más tarde, pudo publicarse el primer Reglamento de la Denominación de Origen Jerez y de su Consejo Regulador, el primero en constituirse legalmente en España. "No fue fácil encajar en el nuevo corsé a una industria y unas prácticas que tenían siglos de historia.", explica el Consejo, que recuerda como se sucedieron distintas versiones que fueron perfeccionando la arquitectura formal de la institución y del proyecto colectivo de los productores del jerez y presume de que "en no pocas ocasiones ha sido el faro guía para otros consejos de nuestro país".

"Hoy el de jerez sigue siendo un Consejo Regulador que es referente para el resto de los consejos andaluces y españoles", que "ha completado un proceso de modernización y adaptación a un marco jurídico en el que se han producido cambios radicales" y que "tiene por delante proyectos importantes". Entre ellos "la paulatina recuperación de la exclusividad del uso de nuestros nombres -ya sea jerez o sherry- en todos los países del mundo".

La efeméride coincide con el año en el que el Consejo, hoy presidido por Beltrán Domecq, se enfrenta a un nuevo proceso electoral, sin fecha aún determinada, para renovar un pleno en el que, cada cuatro años, el sector elige a las veinte personas que representarán a los viticultores y bodegueros del Marco.

El Marco de Jerez produce once variedades distintas de caldos, como finos, manzanillas, olorosos, amontillados, Pedro Ximénez (el segundo vino más dulce del mundo) o cream y vende al año unos

45 millones de litros, el 30 por ciento de ellos en el mercado nacional.

Redacción